

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 935 807**

51 Int. Cl.:

A47G 1/04 (2006.01)

A45D 42/08 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **01.08.2019 PCT/FR2019/051889**

87 Fecha y número de publicación internacional: **06.02.2020 WO20025905**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **01.08.2019 E 19765293 (6)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **12.10.2022 EP 3829400**

54 Título: **Espejo con efecto de ambiente equipado con un efecto de aumento ajustable en altura**

30 Prioridad:

03.08.2018 FR 1857288

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

10.03.2023

73 Titular/es:

HACCESS (100.0%)

59 avenue d'Iéna

75116 Paris, FR

72 Inventor/es:

PONZO, JEAN-LUC

74 Agente/Representante:

ELZABURU, S.L.P

ES 2 935 807 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Espejo con efecto de ambiente equipado con un efecto de aumento ajustable en altura

Ámbito técnico y técnica anterior

La presente invención concierne al ámbito de los espejos.

- 5 La presente invención se refiere más concretamente a un espejo que comprende un cuerpo principal reflectante y un cuerpo secundario reflectante de manera diferente con respecto al cuerpo principal.

La presente invención encontrará numerosas aplicaciones ventajosas, especialmente en los cuartos de baño. La utilización de un espejo de este tipo será particularmente apreciada en el ámbito de la hostelería y, en particular, en la hostelería de lujo.

- 10 Evidentemente, pueden contemplarse otras aplicaciones ventajosas dentro del marco de la presente invención como por ejemplo equipando especialmente los cuartos de baño de los particulares.

Clásicamente, los cuartos de baño, y en particular los cuartos de baño de los hoteles, están equipados con un espejo de ambiente y con un espejo de aumento.

- 15 El espejo de aumento suele estar fijado a la pared en la proximidad de un espejo de ambiente que tiene una posición central.

Los dos espejos son estructuralmente independientes uno del otro.

Así, durante la organización de un cuarto de baño, es necesario prever la fijación de dos espejos, lo que requiere la perforación de la pared en varios lugares.

- 20 Del mismo modo, cuando se trata de espejos con iluminación integrada, por ejemplo, una retroiluminación o iluminación de ambiente, es necesario prever salidas eléctricas para ambos espejos.

El solicitante por otra parte propone que el espejo de aumento esté montado generalmente en un sistema de regulación de altura que permita regular la altura del mismo con respecto a su usuario. Se observará aquí que tal regulación en altura del espejo de aumento es apreciada por los usuarios, en particular en un hotel, porque el usuario es diferente de un día a otro.

- 25 El solicitante ha constatado que hasta la fecha no existía ningún sistema de espejo único que permita tener a disposición del usuario simultáneamente un primer elemento óptico reflectante y un segundo elemento óptico reflectante con propiedades ópticas diferentes de las del primer elemento óptico. Un ejemplo de un espejo con un sistema de regulación en altura se conoce por el documento US 6,305,809 B1.

Objeto y resumen de la presente invención

- 30 El objeto de la presente invención es mejorar la situación descrita anteriormente.

La presente invención por tanto tiene como objetivo remediar los diferentes inconvenientes mencionados anteriormente proponiendo un espejo según la reivindicación 1 con al menos dos cuerpos ópticos reflectantes que tienen propiedades ópticas diferentes con un sistema de regulación que permita la regulación de la posición de un cuerpo reflectante con respecto a otro cuerpo reflectante.

- 35 El objeto de la presente invención concierne más particularmente a un espejo que comprende un cuerpo principal reflectante y un cuerpo secundario reflectante.

Según la presente invención, el cuerpo secundario refleja de manera diferente con respecto al cuerpo principal.

Según la presente invención, el espejo comprende además un sistema de regulación dispuesto entre el cuerpo principal y el cuerpo secundario.

- 40 Tal sistema de regulación está configurado para desplazar en altura el cuerpo secundario con respecto al cuerpo principal según al menos dos posiciones de regulación definidas.

El presente diseño permite así al usuario disponer de un único espejo y regular la altura del cuerpo secundario con respecto al cuerpo principal en función por ejemplo de su altura, según al menos dos posiciones.

- 45 El hecho de tener un único espejo facilita las operaciones de fijación puesto que ya no es necesario prever dos lugares para fijar dos espejos distintos como es el caso actualmente con las soluciones de la técnica anterior.

El hecho de tener un único espejo hace igualmente el interior del cuarto de baño más estético.

La regulación en altura del cuerpo secundario con respecto al cuerpo principal permite ajustar la altura del cuerpo secundario con respecto a la altura del usuario.

5 Ventajosamente, el cuerpo principal es con efecto de ambiente y el cuerpo secundario es con efecto de aumento. Una disposición de este tipo permite tener a disposición en un mismo espejo un cuerpo reflectante clásico para un efecto de ambiente y un cuerpo reflectante con efecto de aumento, por ejemplo para un cuidado estético o un afeitado de la barba.

Según la presente invención, el cuerpo secundario está situado a nivel de un contorno del cuerpo principal.

10 El sistema de regulación está configurado para desplazar el cuerpo secundario con respecto al contorno. Se dispone entonces de un espejo con un cuerpo secundario que se presenta como un satélite que se desplaza alrededor del cuerpo principal.

En una variante, el cuerpo secundario está ligeramente desplazado de una cara delantera reflectante del cuerpo principal y está superpuesto al contorno del cuerpo principal. Tal configuración con una superposición del cuerpo secundario en el contorno del cuerpo principal presenta un efecto visual estético e interesante con una superposición de los cuerpos reflectantes.

15 En otra variante, el cuerpo secundario está en el plano del cuerpo principal y adyacente al contorno del cuerpo principal.

Según la invención, el cuerpo principal comprende una forma circular.

Según la primera variante anterior, el cuerpo secundario puede tomar por ejemplo una forma circular con un diámetro inferior.

20 Según la otra variante anterior, el cuerpo secundario puede tomar por ejemplo la forma de una media luna que se deslizaría a lo largo del contorno periférico del cuerpo principal.

Según la presente invención, el sistema de regulación comprende una varilla de soporte que está montada en unión pivotante con respecto a un eje central del cuerpo principal, extendiéndose la citada varilla radialmente con respecto a este eje hasta el contorno del cuerpo principal.

25 Según una variante de realización de este modo, la varilla está colocada al exterior del cuerpo principal de manera adyacente a una cara trasera del cuerpo principal.

Según otra variante de realización, la varilla está colocada en el interior del cuerpo principal.

30 Preferentemente, la varilla comprende en su extremo distal una pata curvada que entra en contacto de manera deslizante con el contorno del cuerpo principal. La presencia de tal pata curvada asegura un buen mantenimiento en posición del cuerpo secundario contra el contorno del cuerpo principal durante el desplazamiento relativo del mismo.

Opcionalmente, el cuerpo secundario está sujetado a la pata curvada. Esto permite consolidar la robustez de la unión mecánica entre las dos piezas del espejo.

En un modo de realización ventajoso, el sistema de regulación comprende medios de tope configurados para limitar en una porción angular el pivotamiento de la varilla con respecto al cuerpo principal.

35 Ventajosamente, los medios de tope definen una porción angular de más o menos X grados con respecto a un eje horizontal que pasa por el centro del cuerpo principal y definido en el plano del citado cuerpo principal.

Preferentemente, X está comprendido entre 5° y 90°, preferentemente entre 30° y 60°, preferentemente igual a 45°.

40 Ventajosamente, el sistema de regulación según la presente invención comprende entre dos y cuarenta y ocho posiciones de regulación, preferentemente entre doce y treinta y seis posiciones de regulación, preferentemente veinticuatro posiciones de regulación.

Ventajosamente, el sistema de regulación según la presente invención comprende orificios dispuestos sobre al menos un arco de círculo y la varilla comprende una bola montada en sollicitación en un muelle de modo que la bola se aloje de manera desmontable en uno de los orificios, correspondiendo aquí el alojamiento de dicha bola en uno de los orificios a una posición definida de regulación en altura del cuerpo secundario con respecto al cuerpo principal.

45 Tal diseño asegura la posición del cuerpo secundario con respecto al cuerpo principal.

Ventajosamente, la varilla comprende un contrapeso que permite aliviar los esfuerzos durante el desplazamiento del cuerpo secundario.

La presencia de este contrapeso permite mejorar la seguridad del sistema durante el desplazamiento relativo del cuerpo secundario.

En un modo de realización ventajoso, el cuerpo secundario comprende un elemento de manipulación que permite su desplazamiento sin tocar una cara delantera reflectante del cuerpo secundario.

5 El usuario, al accionar este elemento de manipulación que es accesible en la parte delantera del espejo, puede desplazar el cuerpo secundario de una posición a otra sin tocar directamente el cuerpo secundario, lo que permite limitar las huellas dactilares en el espejo.

Preferentemente, el espejo según la presente invención comprende un dispositivo de iluminación.

En una variante, el dispositivo de iluminación está dispuesto en una cara trasera del cuerpo principal y permite producir una iluminación inversa en la parte trasera del citado cuerpo principal.

10 En otra variante, el dispositivo de iluminación está integrado en el cuerpo principal que comprende una cara delantera reflectante con una porción esmerilada.

Ventajosamente, al menos el cuerpo principal comprende una cara delantera reflectante provista de una película antivaho.

Ventajosamente, al menos el cuerpo principal comprende en su contorno un fleje; tal fleje produce un efecto visual.

15 Preferentemente, el cuerpo principal comprende un sistema de anclaje que está configurado para una fijación del citado espejo a una pared mural.

Así, por sus diferentes características técnicas funcionales y estructurales descritas anteriormente, se dispone de un espejo estético con cuerpos reflectantes que tienen propiedades ópticas diferentes, pudiendo ser ajustada la posición del cuerpo secundario con respecto al cuerpo principal para una regulación en altura del mismo.

Breve descripción de las figuras adjuntas

20 Otras características y ventajas de la presente invención se deducirán de la descripción que sigue, con referencia a las figuras 1 a 4 adjuntas que ilustran un ejemplo de realización de la misma desprovisto de cualquier carácter limitativo y en las cuales.

- la figura 1 representa de modo esquemático una vista delantera de un espejo según un ejemplo de realización de la presente invención;

25 - la figura 2 representa de modo esquemático una vista trasera de un espejo conforme a la figura 1;

- la figura 3 representa de modo esquemático una vista en perspectiva de la cara trasera de un espejo conforme a la figura 1;

- la figura 4 representa de modo esquemático una vista lateral de un espejo conforme a la figura 1.

Descripción detallada según un ejemplo de realización ventajoso

30 Se va a describir ahora en lo que sigue un espejo según un ejemplo de realización con referencia conjuntamente a las figuras 1 a 4.

Como recordatorio, uno de los objetivos de la presente invención es proponer un espejo combinado que comprende un cuerpo principal con un efecto reflectante de ambiente y un cuerpo secundario con un efecto reflectante de aumento.

35 El ejemplo descrito aquí se refiere a un espejo con destino a la hostelería para equipar los cuartos de baño. Evidentemente, se trata de un ejemplo de aplicación entre otros posibles.

El concepto que subyace en la presente invención es por tanto proponer un espejo de aumento integrado en el espejo de ambiente al tiempo que ofrece la posibilidad de regular su altura de utilización.

En el ejemplo descrito aquí e ilustrado en las figuras 1 a 4, se dispone de un espejo 100 que presenta un cuerpo principal 10 y un cuerpo secundario 20.

40 En este ejemplo, el cuerpo principal 10 comprende en la cara trasera 10b un sistema de anclaje 40 configurado para una fijación del citado espejo a una pared mural.

En este ejemplo y como se ilustra en particular en la figura 1, los dos cuerpos 10 y 20 son de forma circular.

En el ejemplo descrito aquí, el cuerpo principal 10 presenta una cara delantera 10a con propiedades reflectantes. Se trata aquí de un espejo con efecto de ambiente por ejemplo.

45 En este ejemplo, el cuerpo secundario 20 a su vez presenta una cara delantera 20a con propiedades reflectantes diferentes del cuerpo principal 10. Aquí, el cuerpo secundario presenta un efecto de aumento por ejemplo.

Se dispone así de un espejo 100 que presenta dos cuerpos 10 y 20 que tienen propiedades reflectantes diferentes.

Preferentemente, las caras delanteras 10a y 20a de estos dos cuerpos reflectantes 10 y 20 están provistas de una película antivaho (no representada aquí).

5 En el ejemplo descrito aquí e ilustrado en particular en la figura 1, el cuerpo principal 10 y el cuerpo secundario 20 comprenden cada uno en su respectivo contorno 11 y 21 un fleje 13 y 23; dicho fleje 13 y 23 comprende, por ejemplo, un perfil metálico fabricado en cerrajería (por ejemplo en epoxi, cromado, dorado u otro tratamiento de superficie).

En el ejemplo descrito aquí, el espejo 100 está provisto de un sistema de regulación 30 que está dispuesto entre el cuerpo principal 10 y el cuerpo secundario 20 y que está configurado para desplazar el cuerpo secundario 20 a lo largo del contorno periférico 11 del citado cuerpo principal 10.

10 Para favorecer las manipulaciones del sistema de regulación 30 y permitir un desplazamiento del cuerpo secundario 20 con respecto al cuerpo principal 10, en el ejemplo descrito aquí está previsto un elemento de manipulación 22 que es fácilmente accesible para el usuario y que permite el desplazamiento del cuerpo secundario 20 sin tocar una cara delantera 20a del mismo.

15 Accionando el sistema de regulación 30 a través de este elemento de manipulación 22, el usuario puede regular la posición del cuerpo secundario 20 alrededor del cuerpo principal 10 para ajustar la altura del mismo en función de su altura.

El cuerpo secundario 20 se presenta así como un espejo satélite que girará alrededor del cuerpo principal 10 que sirve de espejo principal.

20 En este ejemplo, el sistema de regulación 30 que se implementa es fácil de utilizar y ofrece una buena robustez mecánica; el mismo comprende más particularmente una varilla de soporte 31 que está montada en la cara trasera 10b del cuerpo principal 10.

Como se ilustra en la figura 4 en particular, la varilla de soporte 31 está colocada al exterior del cuerpo principal 10 adyacente a la cara trasera 10b del cuerpo principal 10.

25 Se comprenderá aquí que el experto en la materia podría prever otro diseño en el cual la varilla 31 estuviera colocada en el interior del cuerpo principal 10.

El ejemplo descrito aquí se prefiere por un efecto visual estético que deja aparecer el mecanismo.

En el ejemplo descrito aquí, la varilla de soporte 21 está montada según una unión pivotante con respecto a un eje central 12 del cuerpo principal 10.

30 Aquí, la varilla de suspensión 31 se extiende radialmente con respecto al eje central 12 hasta el contorno 11 del cuerpo principal 10. En su extremo distal 31a, la varilla comprende una pata curvada 32 a la cual está fijado el cuerpo secundario 20. .

Se comprende aquí por tanto que esta varilla de suspensión 31 une el eje central 12 del cuerpo principal 10 con el cuerpo secundario 20.

35 Durante la puesta en rotación de la varilla 31 con respecto al eje 32, esta pata 32 entra en contacto de manera deslizante con el contorno 11 del cuerpo principal 10.

Como se ilustra en la figura 4, el cuerpo secundario 20 está ligeramente desplazado hacia adelante con respecto a la cara delantera 10a del cuerpo principal 10. En este ejemplo, el cuerpo secundario 20 está superpuesto al contorno 11 del cuerpo principal 10.

40 Se comprenderá aquí que el experto en la materia podría aportar otro diseño en el cual los dos cuerpos 10 y 20 estén en el mismo plano.

El ejemplo descrito aquí está seleccionado por su efecto visual estético: se percibe una profundidad entre el cuerpo principal y el cuerpo secundario que no están en el mismo plano.

Garantizar la seguridad del usuario y una buena estabilidad del cuerpo secundario con respecto al cuerpo principal es uno de los objetivos de la presente invención.

45 Se prevé así la implementación de medios de tope 33 entre la varilla 31 y el cuerpo principal 10 para limitar el pivotamiento de la varilla 31 y por tanto del cuerpo secundario 20 con respecto al cuerpo principal 10.

Aquí, estos medios de tope 33 están implementados en una porción angular determinada 34.

En el ejemplo descrito aquí, la porción angular 34 está definida en el plano del cuerpo principal 10 y se extiende en una franja angular sensiblemente igual a 45° a una y otra parte de un eje horizontal que pasa por el centro del cuerpo principal 10.

- 5 En este ejemplo, el sistema de regulación 30 prevé veinticuatro posiciones de regulación, correspondiendo cada posición de regulación a un orificio 35 dispuesto en un arco de círculo 36 a lo largo de la porción angular 34.

Aquí, la varilla 31 comprende una bola 37, por ejemplo de nailon, que está montada en sollicitación en un muelle.

Esta bola 37 está dimensionada para alojarse en cada uno de los orificios 35.

El usuario al accionar el cuerpo secundario 20 desplaza la varilla 31 hasta la posición deseada; una vez alcanzada esta posición, la bola 37 se aloja automáticamente en el orificio 35 correspondiente a la citada posición.

- 10 En este ejemplo, se prevé un contrapeso 38 en la varilla 31, en el lado opuesto al extremo distal 31a. Tal contrapeso 38 alivia las fuerzas durante el desplazamiento del cuerpo secundario 20.

En el ejemplo descrito aquí, se prevé como se ilustra en la figura 1 un dispositivo de iluminación (no representado aquí) integrado en el cuerpo principal 10 debajo de una porción esmerilada 14.

- 15 Se puede igualmente prever, en su caso, que el dispositivo de iluminación esté dispuesto en la cara trasera 10b del cuerpo principal 10 para una iluminación inversa en la parte trasera del citado cuerpo principal 10.

La presente invención propone un nuevo diseño de espejo al proponer un espejo de aumento integrado en el espejo de ambiente al tiempo que ofrece la posibilidad de regular la altura de utilización del mismo por un mecanismo dotado de un contrapeso que alivia la rotación y de un sistema de indexación con bola de nylon bajo presión de un muelle que permite bloquear el citado espejo de aumento en posición de utilización.

- 20 El espejo de ambiente está diseñado para recibir diferentes opciones de iluminación LED, ya sea inversa en la parte trasera del espejo o a través de un esmerilado en la cara del espejo.

La parte móvil en la que se encuentra el espejo de aumento puede ser llevada a recibir una interfaz que permita proponer un espejo conectado.

- 25 Cabe señalar aquí que el cuerpo secundario puede servir igualmente para acoger una parte de iluminación, pero también un módulo de espejo conectado que, de hecho, también será regulable en altura.

Deberá observarse que esta descripción detallada se refiere a un ejemplo de realización particular de la presente invención, pero que en ningún caso esta descripción tiene un carácter limitativo cualquiera del objeto de la invención; por el contrario, tiene por objetivo eliminar cualquier eventual imprecisión o cualquier mala interpretación de las reivindicaciones que siguen.

- 30 Deberá observarse igualmente que los signos de referencia puestos entre paréntesis en las reivindicaciones que siguen no presentan ningún carácter limitativo; estos signos tienen el único objetivo de mejorar la inteligibilidad y la comprensión de las reivindicaciones que siguen, así como el alcance de la protección deseada

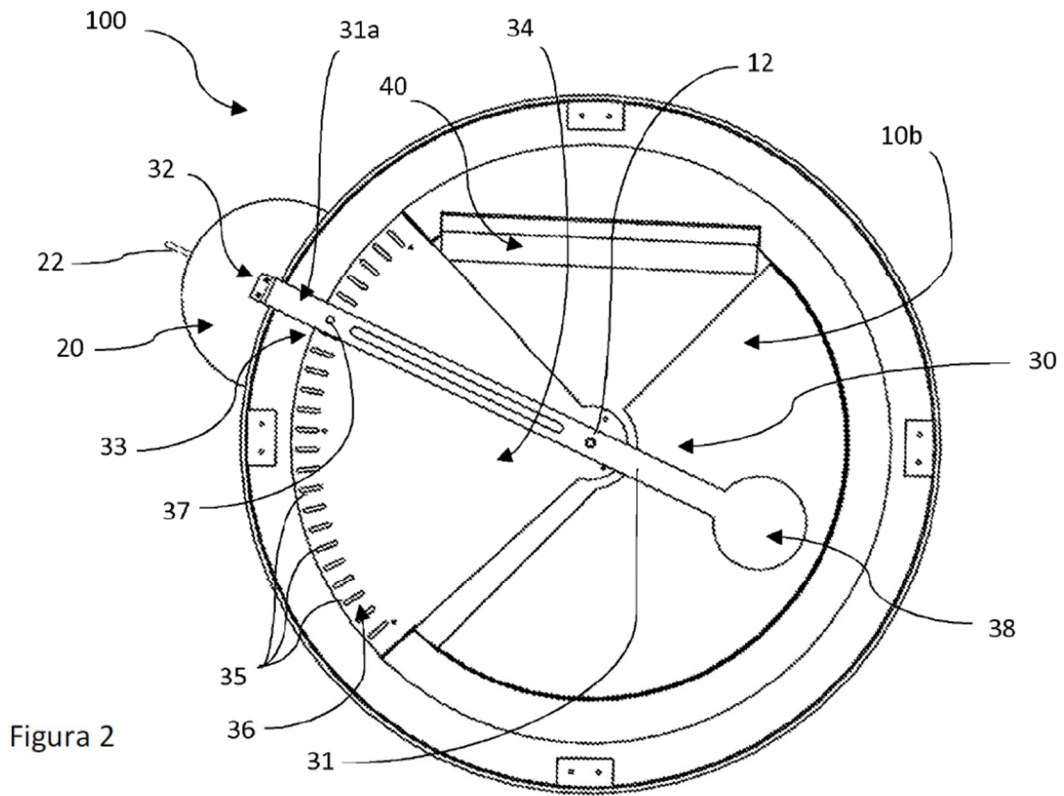
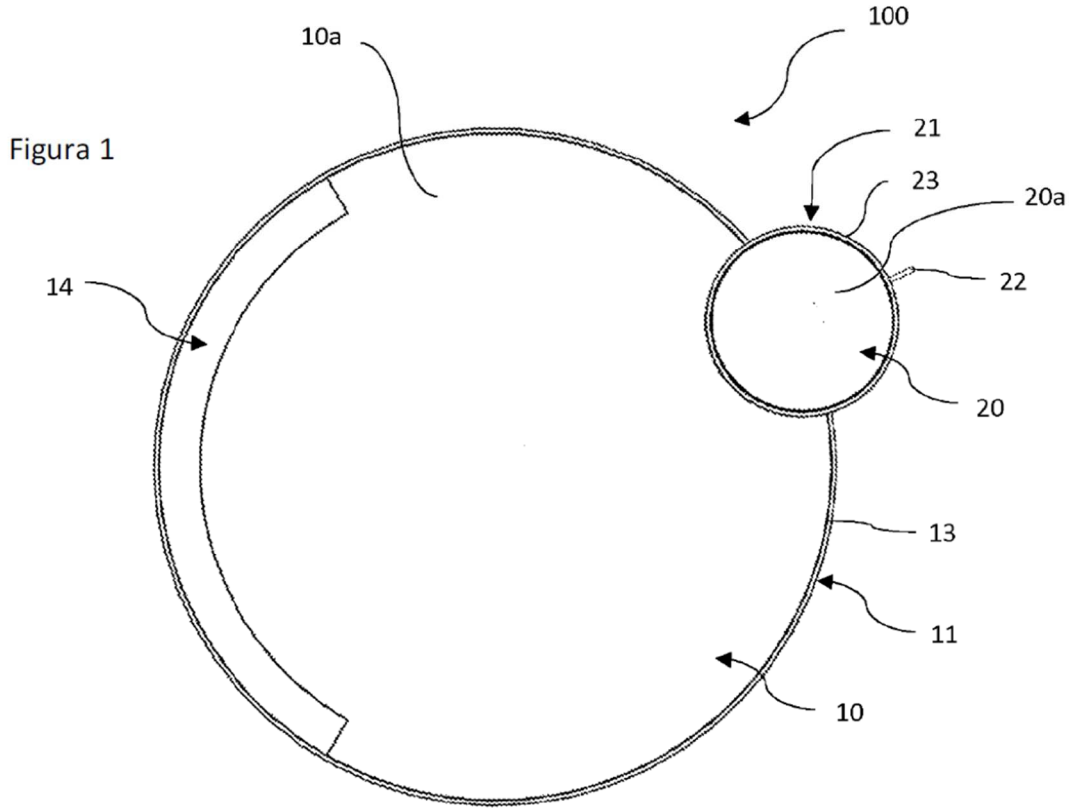
REIVINDICACIONES

1. Espejo (100) que comprende:
 - un cuerpo principal (10) reflectante de forma circular, y
 - un cuerpo secundario (20) situado a nivel de un contorno (11) del cuerpo principal (10) y reflectante de manera diferente con respecto al cuerpo principal (10),
 - un sistema de regulación (30) dispuesto entre el cuerpo principal (10) y el cuerpo secundario (20) y configurado para desplazar el cuerpo secundario (20) en altura con respecto al citado contorno (11) del cuerpo principal (10) según al menos dos posiciones de regulación definidas,
- 5 caracterizado por que el citado sistema de regulación (30) comprende una varilla de soporte (31) montada en unión pivotante con respecto a un eje central (12) del cuerpo principal (10), siendo el citado eje central (12) perpendicular al plano del cuerpo principal (10), extendiéndose la citada varilla (31) radialmente con respecto al citado eje central (12) hasta el contorno (11) del cuerpo principal (10).
- 10
2. Espejo (100) según la reivindicación 1, en el cual el cuerpo principal (10) es con efecto de ambiente y el cuerpo secundario (20) es con efecto de aumento.
- 15
3. Espejo (100) según las reivindicaciones 1 o 2, en el cual el cuerpo secundario (20) está ligeramente desplazado de una cara delantera (10a) reflectante del cuerpo principal (10) y superpuesto al contorno (11) del cuerpo principal.
4. Espejo (100) según las reivindicaciones 1 o 2, en el cual el cuerpo secundario (20) está en el plano del cuerpo principal (10) y adyacente al contorno (11) del cuerpo principal (10).
5. Espejo (100) según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual la varilla (31) está colocada:
 - al exterior del cuerpo principal (10) de manera adyacente a una cara trasera (10b) del citado cuerpo principal (10); o
 - al interior del cuerpo principal (10).
- 20
6. Espejo (100) según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual la varilla (31) comprende en su extremo distal (31a) una pata curvada (32) que entra en contacto de manera deslizante con el contorno (11) del cuerpo principal (10).
- 25
7. Espejo (100) según la reivindicación 6, en el cual el cuerpo secundario (20) está fijado a la pata curvada (32).
8. Espejo (100) según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el sistema de regulación (30) comprende medios de tope (33) configurados para limitar el pivotamiento de la varilla (31) con respecto al cuerpo principal (10) en una porción angular (34) determinada.
9. Espejo (100) según la reivindicación 8, en el cual los medios de tope (33) definen una porción angular (34) de más o menos X grados con respecto a un eje horizontal que pasa por el centro del cuerpo principal (10) y definido en el plano del citado cuerpo principal (10), estando X comprendido entre 5° y 90°, preferentemente entre 30° y 60°, preferentemente igual a 45°.
- 30
10. Espejo (100) según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el sistema de regulación (30) comprende entre dos y cuarenta y ocho posiciones de regulación, preferiblemente entre doce y treinta y seis posiciones de regulación, preferiblemente veinticuatro posiciones de regulación.
- 35
11. Espejo (100) según una de las reivindicaciones precedentes, en el cual el sistema de regulación (30) comprende orificios (35) dispuestos en al menos un arco de círculo (36) y la varilla (31) comprende una bola (37) montada en solapación en un muelle de modo que la citada bola (37) se aloje de manera desmontable en uno de los orificios (35) correspondiente a una posición definida de regulación en altura del cuerpo secundario (20) con respecto al cuerpo principal (10).
- 40
12. Espejo (100) según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual la varilla (31) comprende un contrapeso (38) que permite aliviar las fuerzas durante el desplazamiento del cuerpo secundario (20).
13. Espejo (100) según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el cuerpo secundario (20) comprende un elemento de manipulación (22) que permite su desplazamiento sin tocar una cara delantera (20a) reflectante del citado cuerpo secundario (20).
- 45
14. Espejo (100) según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, el cual comprende un dispositivo de iluminación, estando el citado dispositivo de iluminación preferentemente:
 - dispuesto en una cara trasera (10b) del cuerpo principal (10) y permite realizar una iluminación inversa en la parte trasera de citado cuerpo principal (10); o

- integrado en el cuerpo principal (10) que comprende una cara delantera (10a) reflectante con una porción esmerilada (14).

15. Espejo (100) según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual al menos el cuerpo principal (10) comprende:

- 5 - una cara delantera (10a) reflectante provista de una película antivaho; y/o
- en su contorno (11) un fleje (13).



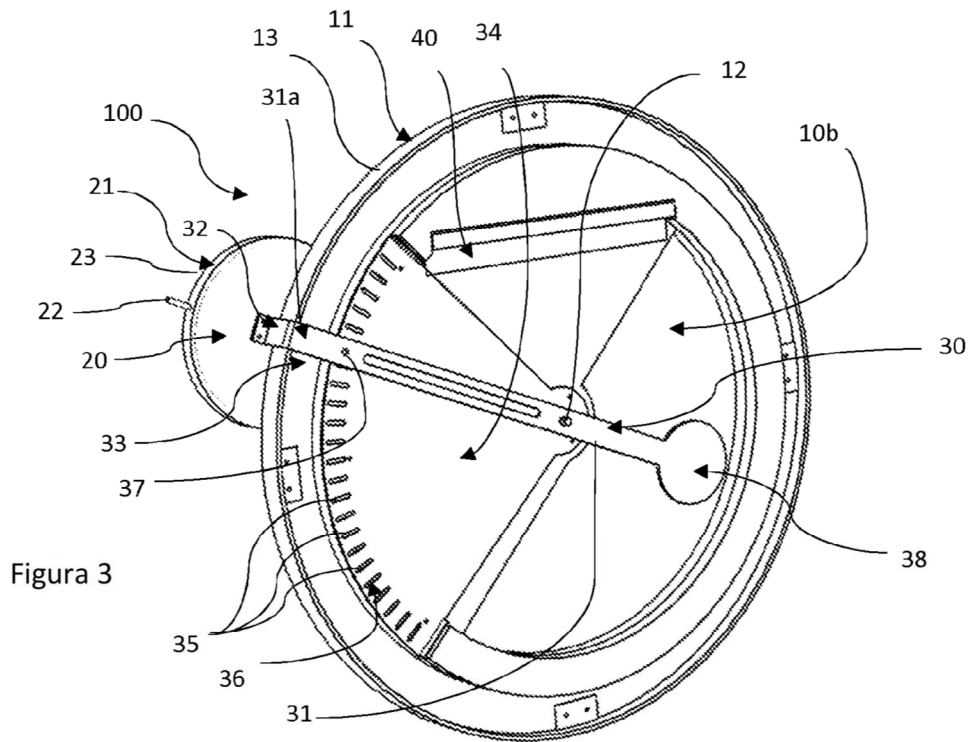


Figura 3

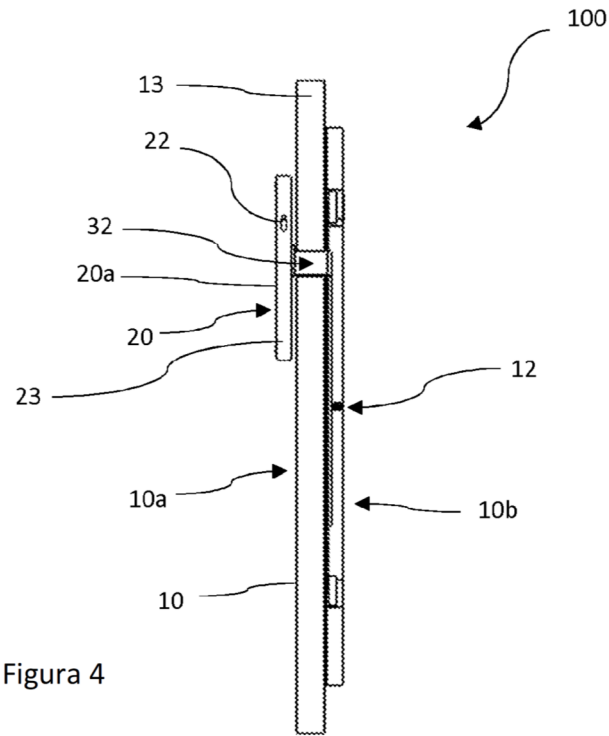


Figura 4